

Convocatoria de Asamblea Especial



FECHA: 03/11/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SANMEX
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	B
TIPO DE ASAMBLEA	ESPECIAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/11/2015
HORA	09:15
LUGAR	Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, en México, Distrito Federal
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Nombramiento, y en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, representantes de las acciones Serie "B", representativas del capital social de la Sociedad.

II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., que se complementará con el listado de titulares de dichos valores que se formulen al efecto, debiendo acompañarlos de una copia del Registro Federal de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones o para el caso de extranjeros de la cédula de identificación fiscal (o del documento supletorio correspondiente), en los términos y cumplimiento de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación. El Registro de Accionistas se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad, en los términos del Artículo 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.